

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

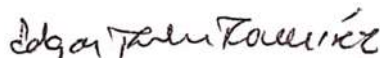
M.S. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Radicación: 41001310500320170062001
Demandante: GLADYS CHARRY MARQUINEZ
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Asunto: FIJA AGENCIAS EN DERECHO

Neiva, veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la condena en costas de la segunda instancia a cargo de la ejecutada, MÉDICOS INTEGRALES SINDICATO DE GREMIO, en favor de la demandante, GLADYS CHARRY MARQUINEZ, se fijan como agencias en derecho de la segunda instancia la suma equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente al momento de su pago, que a la presente fecha asciende a *ochocientos setenta y siete mil ochocientos dos pesos (\$877.802.00)*. Lo anterior, atendiendo la naturaleza, la calidad y la duración de la gestión realizada, así como lo dispuesto en el artículo 5 numeral 1° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, norma vigente al momento de presentarse la demanda.

NOTIFÍQUESE



ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:

**EDGAR ROBLES RAMIREZ
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53d7a40dbe9143178b2f2f1681db5c17b3aa4c5e0d03c4100e57457dfec48e8d**
Documento generado en 28/10/2020 01:38:44 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>